

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DPTO. RECURSOS HUMANOS  
OSL/DRC/CSP.

N° 2017 P2014

LAS CONDES, 19 DIC. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE : el Decreto N°1672/P2014 de fecha 28.11.2014, Memo N° 234 del 11.12.2014 del Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1125 del 13 de Marzo del 2014 que delega facultades en el Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2681 de fecha 01.06.2009.

**DECRETO**

1.- MODIFICASE, el Decreto N°1672/P2014 de fecha 28.11.2014, en el sentido de aumentar horas Nocturnas, de días Sábados, Domingos y Festivos, en el mes de **Diciembre** a los funcionarios que a continuación se mencionan:

NOMBRE FUNCIONARIO	HORAS DIURNAS	HORAS FEST/NOCT
<b>OF. AUX. RECEP - VIGI. PRIVADOS</b>		
SERGIO HUAIQUIVIL PAILLAVIL	--	10
MARIO VALENZUELA FUENTES	--	10
RAUL ZAMORA CARREÑO	--	10
MAURICIO LEON ORTIZ	--	10
VICTOR KIESSLING PINUER	--	10
JAIME FERRATE ZUÑIGA	--	10

3.- En todo lo demás se mantiene vigente lo establecido en el Decreto N°1672/P2014 de fecha 28.11.2014.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS  
JORGE VERGARA GOMEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GOMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribucion:

Departamento de RRHH  
Adm. Municipal  
Contraloría  
Oficina de Partes  
Archivo.